SOLICITUD DE COTIZACIÓN

CP-IICA/MAGYP/TABACO-02-2022
28 de marzo de 2022

RAZÓN SOCIAL:
CUIT:
MAIL:
TEL:

Estimados señores:

En el marco del "Convenio de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la reconversión y diversificación de áreas tabacaleras", tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de invitarlos a presentar cotización para la adquisición de los bienes y/o servicios que se detallan a seguidamente.

1. LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Contratación de un servicio de consultoría para el **"ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA RESPONSABLE POR EL CONTROL DEL VOLUMEN Y TRAZABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CIGARRILLOS EN ARGENTINA"**

Las especificaciones se encuentran incluidas en el Anexo - Listado de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares a esta Solicitud de Cotización.

2. ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas por correo electrónico dirigido a juan.etchetto@iica.int

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán presentarse hasta **el día 05 de abril de 2022**, vía correo electrónico a la dirección juan.etchetto@iica.int.

Los oferentes deberán presentar su oferta, así como los anexos que correspondan, en soporte digital, en archivo PDF y firmadas de manera tradicional (firma ológrafa) y escaneadas. Deberán estar firmadas por representantes autorizados y ser enviados desde una cuenta oficial de la empresa. La documentación deberá indicar Razón Social y CUIT del oferente.

4. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser válidas al menos por el término de 20 (veinte) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.

5. PROPUESTAS TÉCNICA

La Propuesta Técnica deberá cumplir con las especificaciones técnicas que se establecen en el Anexo - Listado de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares a esta Solicitud de Cotización.

6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Para la evaluación y calificación de los oferentes, se tendrá en cuenta el total cumplimiento en la presentación de los requerimientos del perfil, los antecedentes que demuestren experiencia en el tema solicitado, la metodología propuesta para el logro de los objetivos y la oferta económica.

De manera puntual, se calificarán los siguientes ítems:

a) **Experiencia (Antecedentes):** Según requerimientos solicitados en el punto anterior que refieren al "Perfil Profesional"
   - **i.** General
   - **ii.** Específica

b) **Propuesta de Trabajo:**
   - **i.** Metodología
   - **ii.** Cronograma

c) **Oferta Económica:** valor presupuestado según condiciones aclaradas más adelante

La ponderación de estos ítems se rige según el siguiente cuadro:

Ítem Evaluación	Ponderación
Experiencia y antecedentes	30
Propuesta de Trabajo	30
Oferta Económica	40

7. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA PROPUESTA (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA)

El oferente deberá presentar copia legible u original, según sea el caso, de los documentos que se indican en esta cláusula.

a) Original del Pliego de Solicitud de Cotización debidamente firmado y sellado.

b) Currículo vitae, donde demuestre su experiencia en trabajos similares, detalle de principales clientes y proveedores, en caso que corresponda.

c) Constancia de inscripción ante los organismos fiscales y previsionales.

d) Perfil de la organización, que registre su objeto y donde demuestre su experiencia en trabajos similares, detallando los principales clientes.

e) Equipo técnico de apoyo y currículum vitae de cada uno, en caso que corresponda.

f) Acta Constitutiva, o documentación equivalente, de la empresa u organización cotizante, en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de venta de los bienes y/o servicios requeridos motivo de la presente compulsa de precios.

g) Documento que habilite al signatario de la propuesta a contratar en nombre y representación del cotizante, que se encuentre plenamente vigente

h) Situación fiscal actualizada de acuerdo a la legislación vigente en el país de residencia. En el caso de Argentina, Constancia de Inscripción en **AFIP**.

i) Propuesta de trabajo que incluya como mínimo metodología a emplear y propuesta de cronograma estimado de ejecución.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) **Moneda**: los importes cotizados deberán ser expresados en Dólares Americanos.
b) El monto a ofertar deberá incluirse en **números y letras**, **incluyendo el I.V.A.** y cualquier otro impuesto y/o gasto.
c) El monto a ofertar deberá incluir todo tipo de gasto por traslados, trámites, movilidad y estadías, entre otros, que se deriven del requisito de realizar las actividades mencionadas, tanto en las Provincias Tabacaleras como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de ser necesario. No se reconocerá ningún tipo de costo adicional a los ofertados originalmente.
d) El IICA podrá desechar cualquier propuesta cuando el precio ofertado rebase el presupuesto autorizado.

9. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras, conformado por personal del IICA y del MAGyP, adjudicará la adquisición al oferente cuya oferta se ajuste a lo solicitado y resulte más económica.

Antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el IICA notificará al Oferente Adjudicado por escrito (correo electrónico u otro medio apropiado), que su Oferta ha sido aceptada. El Oferente Adjudicado tendrá un plazo de 5 (cinco) días corridos a partir de la notificación para concurrir a la Representación del IICA a los fines de proceder con la firma del Contrato/Orden de Compra.

10. CONTRATO/ORDEN DE COMPRA

Una vez notificado el Proveedor Adjudicado que su Oferta ha sido aceptada, el IICA emitirá el Contrato/Orden de Compra, a la cual se habrán incorporado como parte integrante la presente Solicitud de Cotización, la Oferta seleccionada y demás acuerdos entre las partes.

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato/Orden de Compra, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o jurídica.

11. ENTREGA DE LOS BIENES/INFORMES DE SERVICIOS

a) Los bienes y/o servicios deberán ser entregados de acuerdo al plazo y en el lugar establecido en el Anexo - Listado de Bienes y Servicios, Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares. Asimismo, se deberá enviar a la Representación del IICA en la Argentina la siguiente documentación:

- Remito/Informe de Avance/Informe Final con (en original) firma, aclaración y documento de quien haya recibido los bienes, con la descripción de los bienes y/o servicios e indicando cantidad.
- Original de la Factura con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.

b) En caso de que el MAGyP y/o el IICA constaten la entrega de bienes y/o servicios que a su criterio no reúnan las condiciones de calidad esperadas, el Proveedor Adjudicado deberá reemplazar los mismos en un plazo inferior a los **10 (diez)** días corridos contados a partir de la notificación que el IICA y/o el MAGyP le efectúen.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda de curso legal del país correspondiente. El proveedor deberá emitir factura oficial según regulación fiscal vigente en el país de residencia, en la moneda en que se haya recibido la oferta, bajo los términos y condiciones que se determinarán en el Contrato/Orden de Compra.

El IICA abonará las facturas dentro de los 10 (diez) días de recibidas en la Representación del IICA en la Argentina la documentación indicada en Apartado 11.a) debidamente conformada por el MAGyP, y siempre y cuando exista disponibilidad financiera vinculada al convenio en el que se enmarca la presente Solicitud de Cotización.

Para el caso de prestadores argentinos, el IICA abonará las facturas en moneda nacional al tipo de cambio Comprador – Divisas según surja del sitio web del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al cierre del día en que los bienes o servicios hayan sido entregados.

13. SANCIONES

En caso de incumplimiento de los términos indicados en esta Solicitud de Cotización y/o el Contrato/Orden de Compra, se aplicarán las siguientes sanciones:

a) Se aplicará una pena por incumplimiento en tiempo de la entrega de los bienes y/o culminación de los servicios, la cual será del 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso calculado sobre la parte proporcional de los bienes no entregados y/o servicios no prestados.
b) La pena por incumplimiento no podrá ser mayor al 10% del Contrato, por lo que en tal caso será causal de rescisión del Contrato/Orden de Compra.

ANEXO

LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLÁUSULAS PARTICULARES

1. LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS

Contratación de un servicio de consultoría para el **"ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA RESPONSABLE POR EL CONTROL DEL VOLUMEN Y TRAZABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE CIGARRILLOS EN ARGENTINA"**

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES

Objetivo General: Analizar la viabilidad, condiciones y requerimientos de la implementación del sistema Scorpions para el control de volumen y trazabilidad de la producción de cigarrillos en Argentina

Para el logro del objetivo, se requiere que el servicio de consultoría desarrolle las siguientes actividades que deberán ser entregadas según sus correspondientes productos, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS/ENTREGABLES
• Descripción del esquema de gobernanza necesario para la implementación del sistema en Argentina, incluyendo la identificación de las articulaciones público-privadas que se requieran para garantizar la transparencia de la producción de cigarrillos en el país • Estimación de costos necesarios para la implementación y operación del sistema en Argentina • Diseño de un cronograma estimado para la implementación del sistema Scorpions en Argentina	**1.** Informe de análisis operativo para la implementación del sistema Scorpions en Argentina, que incluya el esquema de gobernanza necesario, el cronograma y presupuesto estimados para su implementación y operación
Relevamiento de la base legal para la implementación del sistema Scorpions en Argentina, a partir de la descripción del sistema realizada en diciembre 2021	**2.** Informe de relevamiento de los procedimientos administrativos, base legal y todas aquellas cuestiones procedimentales necesarias para la creación e implementación del sistema en Argentina

Organización y puesta a punto de una gira técnica a Brasil, para que la Coordinación de Tabaco cuente con información de primera mano sobre la cultura de tabaco, el funcionamiento del Sistema Scorpions y conocer experiencias de diversificación. Entre los espacios a visitar se espera sostener reuniones con funcionarios de gobierno y asociaciones de productores	**3.** Informe de resultados de la gira técnica realizada a Brasil, que incluya entre otros, el listado de reuniones sostenidas, participantes y experiencias visitadas
Análisis de viabilidad y formulación de recomendaciones para la implementación del Sistema Scorpions en Argentina de acuerdo a los resultados de las actividades de la consultoría	**4.** Informe final que incluya un análisis de viabilidad y recomendaciones para la implementación exitosa del sistema Scorpions para el control de volumen y trazabilidad de la producción de cigarrillos en Argentina

Perfil Profesional: Persona física con experiencia comprobada de mínimo diez (10) años en la gestión y análisis de políticas públicas, proyectos de agricultura, acompañamiento en la implementación de las mismas y conocimientos de la gestión y funcionamiento de sistemas de trazabilidad de cultivos.

3. CLAUSULAS PARTICULARES

a) Plazo de entrega máximo: <u>dentro de los 120 días corridos</u> contados a partir de la firma del respectivo Contrato/Orden de Compra.

b) Lugar de entrega: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Coordinación de Tabaco, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca,** Moreno 437, Piso 6, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) El pago se realizará según el siguiente esquema de entrega de informes de avance y final:

1° pago: 15% contra entrega de factura y el producto 1<u>. Informe de análisis operativo,</u> según entregable, con un tiempo de entrega que no deberá superar los **20** (**veinte**) días de la firma del contrato. Deberá contar con la conformidad previa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2° pago: 25% contra la entrega de la factura y el producto 2. <u>Informe de relevamiento de los procedimientos administrativos,</u> según entregable, con un tiempo de entrega que no deberá superar los **40** (**cuarenta**) días de la firma del contrato. Deberá contar con la conformidad previa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

3° pago: 25% contra la entrega de la factura y el producto 3. Informe de resultados de la gira técnica realizada a Brasil, según entregable, con un tiempo de entrega que no deberá superar los **70** (**setenta**) días de la firma del contrato. Deberá contar con la conformidad previa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

4° pago: 35% restante final contra la entrega de la factura y el producto 4. Informe final que incluya un análisis de viabilidad y recomendaciones para la implementación exitosa del sistema Scorpions en Argentina, según entregable, y toda aquella información que se derive del cierre del proyecto. El tiempo de entrega no deberá superar los **120** (**ciento veinte**) días de la firma del contrato. Deberá contar con la conformidad previa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.